 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 058  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: 09 de Noviembre de 2017  
 HORA DE INICIACIÓN: 09:14 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:13 p.m.  
 PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
 SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

### ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
**JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017**  
**HORA: 9:00 A.M.**  
**RECINTO LOS COMUNEROS**

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

**No. 277 de 2017:** Cumplimiento Sentencia C-355 de 2006 en Bogotá. Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, Bancada Partido Opción Ciudadana. Citados: Secretario Distrital de Salud; Luis González Morales Sánchez y Secretaria Distrital de la Mujer; Cristina Vélez Valencia. Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO


#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JORGE DURAN SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, LUCIA BASTIDAS ÚBATE, CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, MARIA CLARA NAME, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROGER CARRILLO OCAMPO, ROBERTO HINESTROSA REY, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRES PALACIOS, NELSON ENRIQUE CUBIDES, DIEGO FERNANDO DEVIA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, ANGELA SOFIA GARZON, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DAVID BALLEEN HERNANDEZ.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios:

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIO, LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER – CRISTINA VELEZ VALENCIA; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ –DIRECTOR TECNICO FISCALIZACION SECTOR SALUD, JAVIER ROJAS TIBANA; PERSONERIA DISTRITAL- PERSONERO DELEGADO SECTOR SOCIAL, CECILIA ZAMBRANO; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESOR DEL DESPACHO, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ.

## 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La secretaria por solicitud de la presidencia procede a leer el orden del día establecido para la sesión. Luego de la lectura del orden día, este es aprobado por los honorables Concejales miembros de la Comisión.

## 3. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:


**No. 277 de 2017:** Cumplimiento Sentencia C-355 de 2006 en Bogotá. Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, Bancada Partido Opción Ciudadana.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: antes de comenzar con su intervención le solicita al presidente la autorización del ingreso a barras de



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

algunas personas que van a participar en el debate. Saluda al señor secretario de salud, a la secretaria de la mujer y demás funcionarios de la administración, además a sus colegas a quienes le pide que hagan un esfuerzo de atención por el tema, señala que no va a emitir ninguna palabra de reproche ante el escaso quorum del día; indica que celebran la vida, la aman y la defienden, hace referencia a lo que determinó la constitución sobre la inviolabilidad del derecho a la vida “no habrá pena de muerte en Colombia”, y ese derecho debe ser defendido, continua señalando que la pena de muerte que no se imputa a los condenados en prisión, si se le aplica a los inocentes en los vientres de sus madres con métodos crueles, a este crimen atroz le han denominado eufemísticamente interrupción voluntaria del embarazo, para que en palabras del concejal, suene a derecho, pero indica que exterminar la vida no es un derecho, protegerla si es un deber.

Informa que desde hace décadas ha sido activista próvida, y tanto en el tema del aborto como la eutanasia son pena de muerte, entiende que la corte constitucional ha determinado emitir su soberanía con el progresismo ateo, de igual forma infiere que asistimos hoy a interpretaciones forzadas para satisfacer el avance degradante de la mentalidad moderna que pretende destruir la vida, la familia y los valores que él defiende; la honorable corte cambio las reglas del juego con la sentencia, en la que estableció que el derecho a la vida si es violable, y aprobó con esta sentencia la pena de muerte para un grupo de personas que merecen vivir, reitera las garantías que da el artículo 11 de la constitución, y entiende que la vida no es perfecta, pero es un derecho constitucional que se debe proteger, el aborto no nos hace más tolerantes, nos hace más insensibles porque la vida es sagrada.


Al iniciar el debate, reiteró que dijo que ellos celebran la vida, a diferencia del primer debate que realizó en la alcaldía de Gustavo Petro, hoy debe decir que está gratamente sorprendido con la actual administración en este tema; en relación a las cifras parece actuar en mayor consonancia con el mandato constitucional, no está alineada con la reinterpretación ideológica de la corte constitucional en el año 2006, invita a la secretaría a seguir en ese camino, los no nacidos tienen derecho a nacer, reitera los derechos fundamentales de los niños, muestra las cifras oficiales de la secretaría de salud en relación a lo ocurrido durante 5 años desde que se promulgo la sentencia C355 al 2011, en la alcaldía de Petro, las cifras escalan, con un 8.446 de promedio anual, esa administración fue letal en contra de los no nacidos, en 2016 se ha disminuido a 1087 abortos, hoy se destaca que la administración actual, está en contra de este fenómeno, celebran las iniciativas emprendidas por la secretaría de salud y que contribuyen a la defensa de la vida.

Los hombres no pueden seguir evadiendo su responsabilidad, cada hombre está en la obligación legal y social de proteger esa nueva vida, en general todos tenemos la obligación social de brindar apoyo a las mujeres gestantes y a los niños y niñas por nacer, habla de la desgracia social del machismo, en el caso del embarazo muchos hombres olvidan que son gestores de vida y por tanto responsables del embarazo, destaca la campaña de la secretaría de salud en este sentido, necesitamos en Colombia hombres de valor para con las madres de los hijos que llevan en su vientre, espera que esta campaña contribuya a



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

construir una cultura de respeto a la vida, y que el aborto se reduzca con esta campaña, el aborto es una tragedia para la sociedad.

Destaca que la secretaría de la mujer y varias IPS hicieron una convocatoria para acompañar a las mujeres gestantes y no le sorprendería que este acto haya ayudado a reducir las cifras de aborto. Sin embargo, le pide al secretario de salud tome medidas para que las cifras sigan bajando. La causal salud de la mujer era en realidad, salud mental de la mujer, señala que en su canal de Youtube dejaron varias declaraciones sobre los servicios amigables del distrito, en la cual aseguraron que muchas mujeres influenciadas indebidamente, invocaron la causal de peligros de la salud con argumentos de salud mental, fue así como la motivación eufemística del peligro para la salud mental de la mujer se convirtió en la excusa más usada, y que la misma corte no estableció, se pregunta qué tipo de riesgo puede existir por el abandono del novio, o posponer sus estudios, esos diagnósticos de salud mental, esos certificados fueron dados por gente que no estaba habilitada para eso, no por médicos, varios abortos se realizaron así en la ciudad y en ese momento se pidió investigación.


Sin embargo, se solicitó a la administración de entonces el desglose de las cifras entre salud física y mental, y no se pudo ocultar que el 98% de la causal correspondía a salud mental de la mujer, por eso en esta nueva proposición le solicitó al secretario Morales ese desglose, que no se entregó por que se estaban consolidando las cifras, espera que le suministren esos datos a la mayor brevedad posible, igualmente le solicita al secretario mediante derecho de petición verbal la cifra desglosada de las causales física y mental de 2016 y lo que va de 2017, y solicita la cifra del ranking de las organizaciones y hospitales que más practican abortos en Bogotá, indica que la organización Oriéntame era la responsable de al menos el 80% de los abortos en la ciudad, así como Profamilia, según el concejal es un gran negocio ya que entre estas organizaciones se alcanzó el 96% de los abortos de la ciudad, y un 4% le corresponde al distrito, hace mención al hospital de Suba, estas denuncias no fueron solo de él, también de varios programas de televisión que dejaron en evidencia esta situación, protesta con quienes han convertido el aborto en una lucrativa empresa criminal. También le preguntó a la secretaría que acciones de control y vigilancia han llevado a cabo sobre estas instituciones, hay que vigilarlas y controlarlas, le dice al secretario que las respuestas le dejaron intranquilo, puesto que las acciones se restringen a asuntos administrativos y requisitos básicos para operar, sería bueno que el señor secretario y el concejal, visitaran esas entidades, puesto que son estas organizaciones las que están de acuerdo a que se abarque cualquier cosa, es un negocio de cultura de la muerte justificado en el tema de la salud mental, la secretaría de salud tiene la prerrogativa de salvar la vida, anima al secretario para que haga las visitas, en esas organizaciones deberían mostrarle a las madres la película de lo que sufre el bebe cuando lo están "masacrando" en su vientre, si ellas lo ven, se arrepentirían y comprenderían, y permitirían que el niño nazca, del aborto, solo quede una bebe asesinado, una madre arrepentida y un abortista enriquecido.

El concejal continua indicando que el 6.74% sería el verdadero cumplimiento de la sentencia, se deben fomentar alternativas como la adopción, el problema no está solo en el número de madres adolescentes, el hombre que gesto él bebe, el apoyo de la familia etc., con el cuento de los derechos sexuales y



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

reproductivos se motiva a la juventud a que pase más tiempo “en el catre que en la catedra” por qué no se le propone a la muchachada, que se abstenga, o se cuiden parar esta dinámica de libertinaje sexual, que genera embarazos futuros, enfermedades de transmisión sexual, etc., celebrar la vida significa no apagar la existencia de otros, si a la campaña mencionada, se le suma el uso correcto uso de la causal salud mental de la mujer, por otro lado vigilar las entidades que se encargan de realizar el aborto, y utilizar herramientas como sexperto y alternativas como la adopción, el concejal está seguro que se bajaran las cifras de niños abortados en la ciudad, le pide a las mujeres reflexionar, “mujer tu cuerpo embarazado lleva un cuerpo distinto al tuyo” es otro ser humano, que merece respeto por su vida y tiene derechos, es consiente que su debate lo puede ubicar en la plataforma política incorrecta en la perspectiva del progresismo moderno, señala que seguirá defendiendo la vida, la familia y los valores.

El concejal pide dar uso de la palabra de manera formal a algunas personas de la barra, petición que es aceptada por la presidencia.

#### Intervención de la administración


El señor secretario de salud Luis Gonzalo Morales Sánchez: saluda a todos los presentes, comienza diciéndole al concejal Marco Fidel que valora mucho sus intervenciones, y respeta su posición, tiene que decir que su posición frente al tema es una posición institucional, va a hacer un recuento en algunos de los aspectos que se han mencionado, va analizar el tema del aborto en la ciudad, habla de las definiciones, primero la de la OMS y de la federación internacional de ginecología y obstetricia, hace una contextualización, y muestra el mapa mundial de la despenalización del aborto, el comportamiento mundial y en América Latina, señala el número de mujeres fallecidas por procesos de aborto inadecuados.

Menciona que un estudio del 2011 en Colombia señala que se hacen unos 400 mil abortos ilegales en condiciones no adecuadas, de los cuales unos 100 mil se dan en Bogotá, antes del 2014 no existía un registro de esta clase de datos, es muy difícil señalar la información, aunque se ve una mejoría; va a lo que ordena la corte constitucional, la misma habla del peligro para la vida o la salud de la mujer y precisa, que quien define el peligro que está dispuesto a correr es la mujer y que se certifica por un profesional médico o psicológico, cuando se habla de la salud de acuerdo a la definición de la OMS, no solo es la salud física y la social, el medico es autónomo para tomar esta decisión de acuerdo a la ley estatutaria en el artículo 17, por ser una expresión del paciente y la autonomía de cada profesional. El señor secretario quiere mostrar que en la medida que se mejore la información y el acceso a los medios efectivos para que mujeres y hombres puedan acceder a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, planificar su familia, se disminuye la tasa de la fecundidad; además, muestra la disminución de la mortalidad materna, que indica que las políticas que se han adoptado en este sentido han sido efectivas y hay una disminución en la tasa de fecundidad, señala como en Bogotá ha habido aumentos significativos en el uso de anticonceptivos.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el tema de los servicios amigables, la posición de la actual administración es que lo que buscan los servicios de salud es no crear servicios específicos para determinadas circunstancias y menos para este caso, el secretario señala que implementar esta clase de servicios es un retraso por que fomenta la estigmatización.


Finalmente menciona los retos: seguir trabajando en el tema de la salud sexual y reproductiva, se tiene que seguir fortaleciendo la atención después del evento obstétrico, no se limitan al tema de las instituciones públicas, se viene trabajando en la ruta integral de atención en salud sexual y reproductiva, trabajo de manera conjunta y coordinada con diversas instituciones privadas.

Interviene la secretaria de la mujer: la proposición enviada a la secretaría solo tenía una pregunta, que estaba relacionada con vigilancia, comenta sobre lo que hace la secretaría en este frente, tiene una política pública que se llama igualdad de oportunidades, en este frente la secretaría orienta a la mujer en sus derechos sexuales y reproductivos, en esta administración se está tratando de incluir a las mujeres menores de 25 años para entrar a la maternidad, hace mención a que esta debate se centra en la sentencia de la corte constitucional con sus tres variables. Cree importante tener en cuenta las cifras de abortos legales por el subregistro, el aborto ilegal es una práctica que sucede en Bogotá y el país y debe ser considerado.

El honorable concejal Yefer Vega: cree que los factores que determinan el tema del aborto afectan la voluntad de reportar estos eventos, entre ellos los factores legales por el cumplimiento de la sentencia, trata dos temas, el primero, el tema del subregistro como tema estructural, no se ha tenido la capacidad de identificar cuáles son esos motores que lo permiten, y el otro tema es el aborto inseguro, quiere mencionar que de las estadísticas que pasa el secretario como respuesta a esta proposición es que 1.067 abortos se generaron en 2016, señala que cuando la continuidad del embarazo representaba peligro para la vida de la mujer, y la facultad del médico en cuanto a su criterio y el marco de la ley, quiere saber qué pasa con esa estadística, qué pasa con esas certificaciones, se ha hecho algún estudio sobre la expedición de esos certificados, se tiene muestreo sobre ello, cree que valdría la pena conocer cuál ha sido la situación con base al criterio del médico, la cifra en la que deberían concentrarse son esos 1067, pide que se cite a la secretaria de educación a la secretaria de integración social, le manifiesta al secretario que estos procedimientos a manos de personas inescrupulosas, le generan un costo más alto al sistema de salud, porque las lesiones o pérdida de vida a estas mujeres los recibe la salud pública, quiere plantear si el sistema de salud cuenta con accesos suficientes para atender la demanda de jóvenes que requieran atención en el tema, también, le dice al secretario que se hagan campañas en los colegios.

La honorable concejal Lucia Bastidas: indica que las mujeres que durante años han trabajado por los derechos sexuales y reproductivos, no creen que estos sean un cuento, son una realidad, respeta las creencias, pero se habla de mujeres y sus derechos; señala cuales son las sentencias referidas al tema, nadie puede decidir más que la mujer que lo está viviendo, hay 14 sentencias pero todavía hay barreras de acceso para que la mujer decida. ¿Por qué abortan



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

las mujeres?, porque hay violaciones, por su salud física, mental, la que tiene relación con un proyecto de vida, habla de la hipocresía de la sociedad, los derechos sexuales y reproductivos no son un chiste, se pregunta, dónde están los dispensadores de condones en toda la ciudad, bienvenido Profamilia, sexperto, etc., lo que se busca es como lograr que los abortos sean seguros, señala lo que pasa en los países desarrollados, lamenta que la secretaría de salud no haya respondido a una demanda interpuesta en el 2006, dónde están los protocolos a las víctimas de violencia sexual, la fiscalía persigue mujeres por tema de aborto en Bogotá, comisarios de familia han acompañado a los hombres que denuncian a las mujeres por el derecho a abortar, eso es una revictimización para las mujeres, llevarlas a un proceso judicial por su decisión, pide que se enfoque los 400 mil abortos ilegales en el país, hace un llamado de atención a mirar las cifras, y a no ser barrera de acceso.

El honorable concejal Rolando González: informa que antes de la sentencia C355 del 2006, el aborto inducido era considerado un delito y estaba penalizado por la legislación, la corte dividió esto en tres circunstancias, a partir de allí, Profamilia ha hecho un llamado a dos términos, aborto e interrupción voluntaria del embarazo, lo anterior genera controversias en varios ámbitos, jurídicos, sociales religiosos, etc., han transcurrido 11 años y aún sigue la polémica sobre la providencia de la corte, la percepción de las personas en una encuesta de Cifras y Conceptos muestra que el 56% están de acuerdo con la interrupción voluntaria por la salud mental de la mujer, 64% por violación 67% si la vida de la mujer está en riesgo y el 69% si el feto presenta malformaciones, manifiesta su preocupación frente al tema de la reglamentación, porque es difícil determinar un criterio médico, eso lleva a varios cuestionamientos, entre esos si los casos se están reportando en su totalidad, hay subregistro, qué pasa con las muertes por procedimientos inadecuados, la encuesta revela que el 56% de la información que reciben las mujeres sobre como abortar proviene de medios de comunicación y 50% de internet, solo el 14% de una ONG y el 45% de un centro de salud, le preocupa que no se acate la sentencia y que la interrupción del embarazo se haga de forma inadecuada, se pregunta ¿quién controla esto?, pide que se proteja el derecho a la vida de los no nacidos cuando no se cumplen los tres casos señalados por la corte.


El honorable concejal Andrés Forero: se refiere a algunos de los planteamientos que hizo el secretario, quiere marcar su intervención en relación a las causales, comenta que en Chile se tomó la decisión desde el legislativo, no la corte como en Colombia, aquí no fue democrático, señala que no está de acuerdo pero respeta las 3 causales, cuestiona la cifra de estimación de los 400 mil abortos, se sobreestiman de acuerdo al método utilizado, y no se puede tener en cuenta como algo serio, y problematiza la cifra dada de acuerdo a la experiencia de otros países, hay otro tema que debería ser tratado en el congreso de la república, la objeción de conciencia institucional, se debería respetar esa decisión institucional, se suma al concejal Vega con respecto al subregistro, hace un llamado a buscar que las mujeres que van a tomar esa decisión, lo hagan de manera libre, mostrándoles todas las posibles alternativas.

El honorable concejal José David Castellanos: Habla del tema normativo, el cumplimiento de la sentencia C335, indica el contexto de las tres circunstancias que la corte avaló, fundada en los derechos de la mujer, el libre desarrollo de la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

personalidad y la dignidad humana, además del gran número de interrupciones ilegales del embarazo entre otros, ente sentido es importante que la administración aclare lo relacionado con el control y vigilancia de los establecimientos encargados de esta clase de procedimientos, ya que esta no se está aplicando, se deben proponer mecanismos más fuertes por parte de la secretaría de salud, además de promover la educación sexual desde el enfoque de derechos y responsabilidades.


El honorable concejal Álvaro Argote: saluda a los funcionarios de gobierno presentes en el debate, considera que afortunadamente hay mujeres que se han puesto al frente de sus derechos, particularmente estos, cree que a estas mujeres que pelean este derecho hay que hacerles un gran reconocimiento en el país, la humanidad se tiene que ir poniendo de acuerdo en respetar los derechos de las mujeres, pone de ejemplo a los países del norte, quiere dar un saludo a Mónica Roa quien hizo la demanda de los artículos del código penal, quien tuvo el valor civil de reivindicar los derechos y la autonomía de las mujeres para decidir, los estados tiene que legislar y dar igualdad de derechos a los hombres y las mujeres, estamos avanzando pero aún no se ha avanzado plenamente sobre los derechos sexuales y reproductivos, quiere pedirle al gobierno distrital que emprenda más acciones afirmativas garantizando los derechos de la mujer, para que haya garantía de la vida de las mujeres que entran en riesgo por los abortos clandestinos, cree que las cifras dadas de 400 mil abortos hay que sincerarlas para que no se estigmatice ni criminalice a las mujeres, en segundo lugar adelantar planes y proyectos concretos, para que las mujeres no acudan a estos centros clandestinos y se les garantice el derecho a la vida. Pide que del presupuesto del 2018 se asignen recursos para proyectos de esta naturaleza y si faltan políticas públicas desarrollar la ley para convertirla en política pública.

El honorable concejal Celio Nieves: hace mención que mientras exista la constitución política y las libertades allí esgrimidas, temas como estos van a estar permanentemente en la agenda, lo que nos corresponde como ciudadanos es ver que en esa constitución también hay unos derechos humanos contemplados, si están allí, hay que respetarlos, los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, hay que mirar como desde el estado, la sociedad y la familia se respetan, mas allá de las categorías dadas por la sentencia C335, se acepta la interrupción voluntaria del embarazo, es importante que las mujeres cuenten, hablar de la interrupción voluntaria del embarazo tiene que ver con la libertad, con la autonomía de las mujeres para decidir sobre situaciones establecidas en la sentencia mencionada, y todo lo que se tenga que hacer en materia de inspección vigilancia y control en instituciones públicas y privadas, porque esto es un servicio que debe estar incluido en plan obligatorio de salud, entonces cree que el debate seguirá sirviendo para respetar la libre opción de las personas, las mujeres para defender también la vida, le pide al doctor Ramírez que por favor le facilite la fuente de la información.

El honorable concejal Emel Rojas: señala que también es defensor de la vida, no va a repetir lo que el concejal Ramírez dijo, quiere revisar algunas cifras, realmente cuál es el registro que lleva Bogotá del aborto, falta mucha información en la gente que puede generar otros problemas de salud añadidos, se debe generar una alerta, menciona las cifras en natalidad de menores de





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

edad, también se debe revisar las opciones que ofrezca la administración dentro de los programas, qué información se le está dando a las mujeres que están a un paso de abortar, por último, le pregunta al secretario en donde está el mayor índice de embarazo en mujeres menores de 19 años, no se puede negar la relación con los índices de pobreza, hay que hacer mucha prevención y mucha comunicación en torno a este tema.

La honorable concejal Luz Marina Gordillo: le agradece al concejal Ramírez por su solidaridad a las mujeres en relación a la contextualización, lamentablemente esta medida viene siendo explotada por algunos aprovechándose de algunas mujeres en estas circunstancias, el estado debe estar con ellas, acompañándolas, lejos de esto, las mujeres se ven solas, abordadas por personas con intereses propios, pregunta a la administración, cómo vigilan que los abortos constituyan en realidad peligro a la vida y salud de la mujer, cómo se controla que se haga frente a esto, cómo se comprueba la existencia grave de malformación del feto, no se puede permitir que las causales de la corte sean el escudo para estas acciones.

La concejal pregunta qué controles se ejercen sobre los profesionales de la salud que certifican la existencia de estas causales. Informa sobre unas cifras de la Universidad externado, y se pregunta cómo se llevan a cabo este tipo de procedimiento de menores cuando el propio ministerio de salud reconoce la falencia en las estadísticas.


El honorable concejal Pedro Javier Santiesteban: manifiesta que es defensor absoluto de la vida, el aborto es una de las principales causa de morbilidad, y de mortalidad materna, señala datos de la OMS en donde hace referencia a los peligros de la ilegalidad de estos procedimientos, también señala que es la mujer es quien asume esta responsabilidad, pero la mujer debe tener muy en cuenta su situación, social, económica, biológica y balancear esto para la toma de su decisión, para ello las mujeres deben ser asesoradas para discernir y tomar la decisión, considera que como seres humanos siempre debemos estar llamados a defender la vida.

El honorable concejal Antonio Sanguino: señala que él también es defensor de la vida, pero sobre este asunto, es evidente que se tienen distintas opiniones en relación a la interrupción del embarazo, lo que no puede hacer es convertir en política pública sus posibles convicciones personales y religiosas, y menos imponer a los funcionarios de la ciudad sus convicciones religiosas, entre otras cosas porque al posesionarse se juró sobre la constitución el cumplimiento de las leyes, claro, siempre es mejor prevenir el embarazo, señala que siempre han pedido políticas públicas que eduquen a los niños y adolescentes, educación a la que se han pronunciado quienes hoy hablaron sobre este tema, los mismos que se han apropiado de la frase "dejen el gustico para después" le pide a los secretarios que haga caso omiso de esas peticiones no solo irresponsables sino ilegales de no aplicar la sentencia de la corte constitucional, al margen de las convicciones ideológicas de los servidores públicos, les pide que sigan cumpliendo con la jurisprudencia, que no obstruyan el acceso a esas mujeres que en las circunstancias que da la corte requieran atención segura, eso es lo que se tiene que hacer como servidores públicos.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

#### Intervención de ciudadanos

Juliana Martínez: agradece por concederle el uso de la palabra, habla en nombre de la Organización de la mesa por la vida y la salud de las mujeres, en favor de los derechos sexuales y reproductivos, hace referencia al estado laico, señalando que lo que es jurisprudencia de la corte constitucional tiene efecto para todas las personas y funcionarios, habla del estado social de derecho, la objeción de conciencia es individual y no institucional, menciona dos estudios, el primero expresa que prohibir las opciones reproductivas de las mujeres, tiene impactos en la vida y la salud de las mujeres, en política pública comparada, se ha demostrado que promover la abstención no muestra resultados eficaces, las mujeres necesitan conocer sus derechos, el segundo punto es la causal salud, la causal peligro para la vida y la salud de la mujer no puede dividirse porque es una visión integral, no tiene más valor una o la otra, el concepto de peligro tiene que ser valorado por la mujer y no por terceros, cierra, mencionando la importancia que tiene el respaldo institucional, se refiere a la primera encuesta de percepción sobre interrupción voluntaria del embarazo.


El honorable concejal Diego Devia: se refiere a lo que dice el departamento de salud del estado de Texas, habla sobre el riesgo de las mujeres que quieran interrumpir su embarazo, es un derecho que tiene las mujeres a conocer los riesgos que pueden tener las mujeres que abortan, es importante hablar de esto, si bien es cierto hay una sentencia, no se puede desconocer los riesgos que tienen, mostrarle las opciones, piensa que no se tiene que hacer ninguna campaña al aborto, se debe promover la vida, la adopción y mostrarle a las mujeres la alegría de ser madre.

#### Intervención de ciudadanos

Laura Torres: agradece el espacio por invitarlos a hablar sobre temas sustanciales, para Católicas por el derecho a decidir Colombia organización a la que pertenece, reflexionar sobre los derechos sexuales y reproductivos es un ejercicio importante, es un tema que en los últimos años ha ocupado en la agenda interna e internacional, ha constituido un avance para la autonomía y las libertades de las mujeres, le parece pertinente en hacer una relación entre estos derechos y la laicidad, esta convoca un proceso de trasmisión de formas sagradas, o democráticas, por tanto la laicidad supone la autonomía entre lo político y religioso, se requieren 4 elementos, libertad de conciencia, autonomía, igualdad y no discriminación, no está al servicio de una doctrina filosófica y particular, para terminar, como católicas por el derecho a decidir, como ciudadanas son convencidas de la laicidad del estado, invitan a la libertad, y seguirán defendiendo la laicidad del estado, la libertad de las mujeres, y los derechos sexuales y reproductivos, rechazan esas posturas anacrónicas y moralistas que promueven la abstinencia.

Adriana Ayala: señala que es una mujer católica convencida de su fe, hace muchos años fue una mujer que abortó, señala que si hay una opción diferente a abortar, porque una mujer y un hombre si sufren mucho como consecuencia de haber realizado esto, quiere decir que hay muchas alternativas y que si realmente existiera un acompañamiento cuando eso sucede no se tomarían



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

estas decisiones, que tal si se invierte más tiempo en evitar que en restaurar. Lo importante es apoyar a esas mujeres mostrando que si hay alternativas.

Andrea Garzón: agradece el espacio, es importante el debate porque se habla de vidas humanas, se puede decidir por los derechos y cuerpos, pero no sobre la vida humana que está en el vientre materno, se ha hablado mucho de las mujeres, pero no se ha hablado de los pequeñitos que tienen todo el derecho a vivir, porque se está llevando a esos bebes a ser condenados siendo indefensos e inocentes, ellos son víctimas, además porque el aborto es una de las mayores violencias en contra de la mujer, se debe asumir la sentencia de la corte, pero muchos jóvenes ya están viendo este tema como una solución anticonceptiva, reconocen que las mujeres que se enfrentan a embarazos inesperados están en estas situaciones reales, incluyendo actitudes hostiles frente al embarazo, presión económica, los síntomas que pueden presentar después de un aborto etc., pregunta si el sistema de salud de la ciudad está preparado para recibir a estas mujeres y sus secuelas, como sociedad no se puede empujarlas solamente con la información de que tienen derecho a decidir, por qué no hablarles de las opciones que hay y las personas que trabajan para ello.

Johana Álvarez: líder de la organización 40 días próspera, hace una denuncia que hizo un médico en el hospital Simón Bolívar sobre procedimientos médicos que le ocasionan la muerte a los bebes en varios centros médicos en la ciudad, le pide al concejal que lleve esta denuncia a la fiscalía, y que estas denuncias lleven a que cierren estas clínicas de la muerte. Pobres mujeres que abortan porque no saben que han muerto con su bebe.

Pamela Delgado: agradece la oportunidad de hablar, en su movimiento se han dado cuenta que el aborto es una enfermedad silenciosa, estamos viviendo en una cultura de la muerte, ellos creen que el aborto es un tema de corazón a corazón, al dar información a la mujer embarazada inesperadamente, ella recibe esa fuerza y apoyo, es más fácil decirle si a la vida, es un tema de corazón y de conciencia, la mujer es la única víctima del aborto


El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: le sorprende la perspectiva de este debate tan importante, la ausencia de los medios de comunicación que según el hacen parte de la cultura de la muerte, quiere que los movimientos próspera seguirán defendiendo la vida, pierden su tiempo los que han afirmado que sus perspectivas religiosas son anacrónicas, por que seguirán con su lucha, el derecho a la vida es inviolable, no habrá pena de muerte en Colombia, y menciona lo estipulado por la constitución política de Colombia en relación a los derechos de los niños, señala que mienten los que afirman que las protestas próspera son ilegales, reitera que lo único seguro que queda de un aborto es un bebe asesinado, una madre homicida y un abortista enriquecido, le habla a las mujeres, quién les entrego el derecho de asesinar él bebe que llevan en su vientre, quién les entrego el derecho a decidir quien vive y quien no, critica al feminismo radical por las mentiras al respecto, aboga por que esta administración defienda la vida, cierra señalando con "ojo con el negocio de Orientame y profamilia" reitera el artículo 11 de la constitución política, "no habrá pena de muerte en Colombia".

Se cierra el debate



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

No se leen proposiciones.

5. Comunicaciones y varios

No hay

El presidente señala que dado que no se cuenta con el suficiente quorum se levanta la sesión, en este orden de ideas la secretaria informa que siendo la 1:13 de la tarde se levanta la sesión de Gobierno programada para el día 9 de noviembre de 2017.

**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
Presidenta

**HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**  
Primer Vicepresidente

**EMEL ROJAS CASTILLO**  
Segundo Vicepresidente

  
**DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO**  
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia  
Revisó: Dayana Vanessa García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

